

# Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas

### Información general

**Título que se otorga:** Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas.

**Dirigido a:** Abogados, profesionales capaces de desenvolverse en el área de las Ciencias Penales y Criminológicas que cumplan con los requisitos establecidos por el Comité Académico del Curso.

**Duración mínima**: Cuatro períodos académicos regulares de (16) dieciséis semanas cada uno.

## **Objetivos**

- 1. Ofrecer a las aspirantes la alternativa de satisfacer sus expectativas de mejoramiento académico, exigencias profesionales y fortalecimiento de la enseñanza superior mediante la formación adecuada en el área de las Ciencias Penales y Criminológicas.
- 2. Proporcionar las herramientas necesarias para la capacitación del aspirante, con el fin de formar un profesional apto para: observar, analizar, producir conocimiento y generar respuestas a los problemas jurídicos, penales y criminológicos del país.
- 3. Contribuir al desarrollo de las Ciencias Penales y Criminológicas a través de la formación de especialistas en el área.

## Requisitos de ingreso

- 1. Llenar la planilla de preinscripción correspondiente en la fecha del proceso de admisión y acompañarla de los siguientes recaudos en una carpeta manila:
  - o Fotocopia del título de abogado obtenido en Venezuela o su equivalente de una universidad extranjera acreditada debidamente traducido y legalizado.
  - Fotocopia de la cédula de identidad ampliada en hoja carta SIN RECORTAR.
  - o Fotocopia de las notas certificadas obtenidas en la carrera indicando promedio. Fotocopia de la cédula de identidad.
  - o Curriculum vitae, con los documentos que le sirvan de respaldo.
  - Una foto de frente, tamaño carnet.
- 2. Prueba escrita y entrevista con los miembros del Comité Académico y aceptación por la Comisión de Estudios de Postgrado.



## Requisito de egreso

- 1. Cursar durante un mínimo de cuatro períodos académicos, de dieciséis semanas de duración cada uno, los estudios programados para esta escolaridad.
- 2. Aprobar un mínimo de treinta y cuatro unidades crédito en asignaturas y otras modalidades curriculares.
- 3. Presentar. defender y aprobar el trabajo especial de grado y cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por la Universidad Central de Venezuela.
- 4. Mantener un promedio de notas no inferior a quince (15) puntos.

#### Plan de estudios

La Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas se compone de treinta y cuatro unidades crédito, distribuidas a su vez en tres áreas: normativa, criminológica y complementaria, clasificadas respectivamente en:

- o Área de asignaturas Obligatorias
- Área de asignaturas Electivas

Las áreas normativas y criminológicas persiguen brindar al aspirante una capacitación básica como especialista, en tanto que la complementaria se orienta a proporcionar la formación necesaria en diferentes ramas de la enciclopedia de las Ciencias Penales y Criminológicas.

## Programación del Curso

#### Asignaturas obligatorias:

- o Derecho Penal I
- o Derecho Penal II
- o Derecho Penal III
- Derecho Penal Especial Fundamental
- Derecho Penal Especial Colateral
- o Pruebas Personales y Circunstanciales
- o Pruebas Documentales y Técnicas
- o Criminología I
- o Criminología II
- Penología

Prof. Orlando Monagas Rodríguez

Coordinador del programa